

C. Luis Alejandro Flores Bernardino
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01518619**, el día **10 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- “1. Con respecto a los servicios públicos municipales señalados en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diga ¿cuáles servicios prestan de forma directa? 2. Con respecto a los servicios públicos municipales señalados en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diga ¿cuáles servicios prestan de forma indirecta (a través de otros) los municipios que son capitales de las distintas Entidades Federativas? Y de ellos (servicios prestados de forma indirecta) ¿cuáles se prestan vía Coordinación Intermunicipal, Coordinación con el Gobierno del Estado, otras dependencias gubernamentales distintas al municipio, Fideicomisos, Asociaciones Intermunicipales, Organismos Públicos Descentralizados, Asociaciones Ciudadanas, Empresas Particulares u otros esquemas que hubiesen aprobado, mencionando el nombre completo de la persona física o moral o instancia responsable y el periodo en que se acordó la prestación indirecta, e igualmente la dependencia municipal a cargo de darle seguimiento aun cuando se preste de forma indirecta. 3. Con respecto a los servicios públicos municipales que prestan, ¿cuáles otros que no sean de los referidos en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prestan de forma directa y cuáles de forma indirecta, especificando de estos últimos a través de quiénes? 4. Indicar el Presupuesto 2018 y 2019 para los servicios públicos brindados directamente por capítulo de gasto, así como la población atendida y programa presupuestario, sin señalar links de los portales, pues pedimos archivos de datos abiertos por parte de cada sujeto obligado desglosado por cada uno de los servicios públicos municipales señalados en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5. Indicar el Presupuesto 2018 y 2019 para los servicios públicos brindados en coordinación con otro ente público o privado por capítulo de gasto, así como la población atendida y programa presupuestario, sin señalar links de los portales, pues pedimos archivos de datos abiertos por parte de cada sujeto obligado desglosado por cada uno de los servicios públicos municipales señalados en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana y/o democracia participativa que se impulsan? Señalando el nombre, su fundamento legal, cuál es la dependencia responsable de su implementación, en qué consiste y explicando los resultados alcanzados. 7. ¿Se implementa en su municipio el mecanismo conocido como Presupuesto Participativo? De ser afirmativo ¿cuál es el monto asignado para dicho mecanismo en el 2018 y cuál para el 2019? En caso de ser negativa la respuesta ¿por qué no se implementa? 8. ¿Cuál es el método o mecanismo para la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para la designación de proyectos que se financiarán con el Presupuesto Participativo 2019 en caso de implementar este mecanismo en su municipio?”



Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número TMG/180619-760**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal** y **Oficio número DGDSyH/0340-2019**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente:

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Oficio Núm.: DGDSyH/0340-2019

Asunto: Remito petición.

Guanajuato, Gto., 18 de Junio de 2019.

“A 30 años de ser Patrimonio de la humanidad y 277 de ser Ciudad”.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.



Me refiero a su oficio No. U.A.I.P.1735/2019, de fecha 11 de junio de 2019, correspondiente a la solicitud presentada en esa Unidad en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01518619 de fecha 10 de junio de 2019, por el C. Luis Alejandro Flores Bernardino.

“6. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana y/o democracia participativa que se impulsan? Señalando el nombre, su fundamento legal, cual es la dependencia responsable de su implementación, en qué consiste y explicando los resultados alcanzados.

Al respecto le informo lo siguiente:

Se promueve el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo del Municipio, a través de los Comités de Participación Social.

Con fundamento en el: Capítulo I artículo 3 Fracción V y Artículo 45 de la Ley General de Desarrollo Social Fracción VII, Artículo 124 Fracción VI.- Desarrollo Social de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Artículo 8 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.

La Dirección General de Desarrollo Social y Humano del Municipio es la encargada de integrar los Comités de Participación Social.

La integración de los Comités de Participación social se lleva a cabo por solicitud escrita de un grupo de personas en pleno goce de sus derechos, con deseos de organizarse mediante un Comité de Participación Social.

La Dirección de Desarrollo Social realiza la convocatoria para llevar a cabo una asamblea donde queda conformado el comité, mismos que remiten su propuesta de trabajo, que incluye un listado priorizado de las obras y acciones que requiere su colonia o comunidad.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a flourish.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Del 10 de Octubre de 2018 a esta fecha se han conformado un total 19 diecinueve Comités para un beneficio de 1500 mil quinientos habitantes de esta Ciudad.

Así mismo se han realizado 25 veinticinco gestiones para obras y acciones que requieren estos comités.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano

C.c.p:
Archivo folio No. 452
Minutario
MACB/maru



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

Oficio: TMG/180619-760

Asunto: Sobre solicitud UAIP 1732/2019
Guanajuato, Gto., 18 de Junio de 2019

RECIBIDO

3:54 pm

20 JUN. 2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente

En seguimiento al oficio número **UAIP. 1732/2019** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Luis Alejandro Flores Bernardino**, en la que requiere lo siguiente:

1. Con respecto a los servicios públicos municipales señalados en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diga ¿Cuáles servicios prestan de forma directa?

Los servicios que se prestan de forma directa son:

- Alumbrado Público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad Pública (Policía Preventiva y Tránsito Municipal)

2. Con respecto a los servicios públicos municipales señalados en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diga ¿Cuáles servicios prestan de forma indirecta (a través de otros) los municipios que son capitales de las distintas Entidades Federativas? Y de ellos (servicios prestados de forma indirecta) ¿Cuáles se prestan vía Coordinación Intermunicipal, Coordinación con el Gobierno del Estado, otras dependencias gubernamentales distintas al municipio, Fideicomisos, Asociaciones Intermunicipales, Organismos Públicos Descentralizados, Asociaciones Ciudadanas, Empresas Particulares u otros esquemas que hubiesen aprobado, mencionando el nombre completo de la persona física o moral o instancia responsable y el periodo en que se acordó la prestación indirecta, e igualmente la dependencia municipal a cargo de darle seguimiento aun cuando se preste de forma indirecta.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Los servicios que se prestan de forma indirecta son:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

En sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 25 de febrero de 1992, se creó el organismo público descentralizado de la administración municipal denominado "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", que asumirá la responsabilidad, en su ámbito de competencia, de la administración y prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado. Mediante el decreto gubernativo 22 publicado en el Periódico Oficial N° 61 de fecha 11 de agosto de 1992.

3. **Con respecto a los servicios públicos municipales que prestan, ¿Cuáles otros que no sean los referidos en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prestan de forma directa y cuáles de forma indirecta, especificando de estos últimos a través de quiénes?**

Los servicios públicos municipales prestados de forma directa e indirecta se mencionan en el punto 1 y 2. No se contemplan otros adicionales.

4. **Indicar el Presupuesto 2018 y 2019 para los servicios públicos brindados directamente por capítulo de gasto, así como la población atendida y programa presupuestario, sin señalar links de los portales, pues pedimos archivos de datos abiertos por parte de cada sujeto obligado desglosado por cada uno de los servicios públicos municipales señalados en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato

Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

SERVICIO PÚBLICO:		<i>ALUMBRADO PÚBLICO</i>	<i>ALUMBRADO PÚBLICO</i>
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		<i>E0206.- SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</i>	<i>E0254.- ALUMBRADO PÚBLICO</i>
POBLACION ATENDIDA:		<i>HABITANTES DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO</i>	<i>POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</i>
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,415,757.26	4,141,499.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,894,102.19	5,918,652.02
3000	SERVICIOS GENERALES	33,176,121.50	21,058,926.02
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00	16,500.00
TOTAL		42,500,980.95	31,135,577.12

SERVICIO PÚBLICO:		<i>LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS</i>	<i>LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS</i>
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		<i>E0206.- SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</i>	<i>E0229.- LIMPIA</i>
POBLACION ATENDIDA:		<i>HABITANTES DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO</i>	<i>RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</i>
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,355,582.13	13,148,187.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,587,600.38	9,068,570.16
3000	SERVICIOS GENERALES	7,187,578.41	5,890,605.66
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	294,106.00	62,351.00
TOTAL		38,424,866.92	28,169,714.65

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato

Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

SERVICIO PÚBLICO:		MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E0206.- SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	E0230.- MERCADOS
POBLACION ATENDIDA:		HABITANTES DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,088,538.25	3,355,358.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,420.17	859,821.05
3000	SERVICIOS GENERALES	32,319.51	128,913.64
TOTAL		2,199,277.93	4,344,093.36

SERVICIO PÚBLICO:		PANTEONES	PANTEONES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E0214.- PROTECCIÓN CONTRA ENFERMEDADES Y RIESGOS SANITARIOS.	E0219.- PANTEONES
POBLACION ATENDIDA:		POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,882,729.61	2,235,340.42
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	454,490.20	555,888.32
3000	SERVICIOS GENERALES	157,708.71	163,041.37
TOTAL		2,494,928.52	2,954,270.11

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato

Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

SERVICIO PÚBLICO:		<i>RASTRO</i>	<i>RASTRO</i>
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		<i>E0214.- PROTECCIÓN CONTRA ENFERMEDADES Y RIESGOS SANITARIOS.</i>	<i>E0222.- RASTRO MUNICIPAL</i>
POBLACION ATENDIDA:		<i>POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</i>	<i>POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE CONSUME CARNE DE GANADO PORCINO O BOVINO</i>
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,436,391.82	2,236,123.10
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	527,387.53	611,785.40
3000	SERVICIOS GENERALES	349,247.00	645,658.34
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	47,500.00
6000	INVERSION PUBLICA	56,843.00	70,000.00
TOTAL		3,369,869.35	3,611,066.84

SERVICIO PÚBLICO:		<i>CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO</i>	<i>CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO</i>
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		<i>E0217.- RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO</i>	<i>E0220.- PARQUES Y JARDINES</i>
POBLACION ATENDIDA:		<i>HABITANTES DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO</i>	<i>POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO</i>
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,952,139.70	7,471,304.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	899,618.03	684,725.34
3000	SERVICIOS GENERALES	1,048,691.46	541,420.40
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	287,798.63	-
TOTAL		6,188,247.82	8,697,450.66

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato

Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

SERVICIO PÚBLICO:		SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E0209.- PRESERVACIÓN DEL ORDEN, LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL.	E0245.- SEGURIDAD PÚBLICA E0246.- TRANSITO
POBLACION ATENDIDA:		HABITANTES DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	86,877,609.26	100,839,537.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,637,328.82	20,550,525.81
3000	SERVICIOS GENERALES	7,252,506.43	7,320,975.14
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	443,000.00	355,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,945,261.31	676,000.00
TOTAL		118,155,705.82	129,742,038.92

5. Indicar el Presupuesto 2018 y 2019 para los servicios públicos brindados en coordinación con otro ente público o privado por capítulo de gasto, así como la población atendida y programa presupuestario, sin señalar links de los portales, pues pedimos archivos de datos abiertos por parte de cada sujeto obligado desglosado por cada uno de los servicios públicos municipales señalados en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La información respecto del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, la población atendida y programa presupuestario del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, es competencia del organismo público descentralizado de la administración municipal denominado "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato".

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato

Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

6. **¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana y/o democracia participativa que se impulsan? Señalando el nombre, su fundamento legal, cuál es la dependencia responsable de su implementación, en que consiste y explicando los resultados alcanzados.**

En el portal del Municipio de Guanajuato y en cumplimiento del Artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato., dentro de la Fracción XXXVII. Mecanismos de Participación Ciudadana., se indican los mecanismos y resultados por dependencia responsable, a continuación, se señala el link donde puede consultar la información correspondiente.

<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/obligacion-comun/xxxvii-mecanismos-de-participacion-ciudadana>

7. **¿Se implementa en su municipio el mecanismo conocido como Presupuesto Participativo? De ser afirmativo ¿Cuál es el monto asignado para dicho mecanismo en 2018 y cuál para 2019? En caso de ser negativa la respuesta ¿por qué no se implementa?**

En el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, no se implementó el mecanismo conocido como Presupuesto Participativo.

El Presupuesto Participativo no se ha implementado porque, se requiere contar con:

- Recursos Suficientes
- Lineamientos que faciliten, promuevan y transparenten el uso y asignación del recurso favoreciendo la construcción de propuestas eficientes para la resolución de problemas locales.
- Mecanismos de capacitación a la ciudadanía para el control efectivo, respecto a la identificación de problemas y construcción de propuestas de solución que sean de beneficio común y aplicables a través de los presupuestos participativos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

8. **¿Cuál es el método o mecanismo para la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para la designación de proyectos que se financiarán con el Presupuesto Participativo 2019 en caso de implementar este mecanismo en su municipio?**

En el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2019 no se implementó el Presupuesto Participativo, por lo que no se puede especificar el método o mecanismo para la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para la designación de proyectos a financiar con dicho presupuesto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Guanajuato, Somos Capital"


C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con Copia.- C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.
JAVF/IMG/mjmc

Minutario Tesorería Turno 1808

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |